

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 265

X LEGISLATURA

8 de julio de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000051, Proposición no de ley relativa al Plan de Dinamización Turística de la Comarca de la Serranía de Ronda (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 30 de junio de 2016*) 4
- 10-16/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a la construcción y dotación de una biblioteca y un comedor escolar en el CEIP Carmen Benítez, de Sevilla (*Enmiendas*) 5
- 10-16/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a la construcción y dotación de una biblioteca y un comedor escolar en el CEIP Carmen Benítez, de Sevilla (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 29 de junio de 2016*) 6
- 10-16/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a la prevención, detección y erradicación de la mutilación genital femenina (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 29 de junio de 2016*) 7
- 10-16/PNLC-000187, Proposición no de ley relativa a la estrategia de actuación, investigación y apoyo a las personas afectadas y al entorno cuidador frente a la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 30 de junio de 2016*) 8

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 265

X LEGISLATURA

8 de julio de 2016

- 10-16/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa a la evaluación y, en su caso, retirada del amianto de los centros escolares (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 29 de junio de 2016*) 9
- 10-16/PNLC-000191, Proposición no de ley relativa a la situación de las líneas ferroviarias de la provincia de Almería (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 29 de junio de 2016*) 10
- 10-16/PNLC-000197, Proposición no de ley relativa a las residencias para discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta en la provincia de Sevilla (*Enmiendas*) 11
- 10-16/PNLC-000197, Proposición no de ley relativa a las residencias para discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta en la provincia de Sevilla (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 29 de junio de 2016*) 13
- 10-16/PNLC-000199, Proposición no de ley relativa a las medidas para la inmediata y efectiva reactivación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 30 de junio de 2016*) 14
- 10-16/PNLC-000201, Proposición no de ley relativa a las viviendas sociales de la barriada Las Huertas, en Sevilla (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 29 de junio de 2016*) 15
- 10-16/PNLC-000203, Proposición no de ley relativa a la eliminación segura del amianto en los centros educativos andaluces (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 29 de junio de 2016*) 16
- 10-16/PNLC-000204, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de la barriada de Alcosa (Sevilla) (*Enmienda*) 17
- 10-16/PNLC-000204, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de la barriada de Alcosa (Sevilla) (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 29 de junio de 2016*) 18
- 10-16/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a la consolidación del tránsito de los conservatorios elementales a los profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 29 de junio de 2016*) 19
- 10-16/PNLC-000207, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la calidad de la educación en el CEIP Marín Ocete, de Alfacar (Granada) (*Enmiendas*) 20
- 10-16/PNLC-000207, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la calidad de la educación en el CEIP Marín Ocete, de Alfacar (Granada) (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 29 de junio de 2016*) 21

- 10-16/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a la creación de una oficina del servicio de vivienda en la comarca de la costa de Granada (*Enmienda*) 22
- 10-16/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a la creación de una oficina del servicio de vivienda en la comarca de la costa de Granada (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 29 de junio de 2016*) 23
- 10-16/PNLC-000209, Proposición no de ley relativa al Informe sobre desigualdades sociales en salud en Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 30 de junio de 2016*) 24

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-16/APC-000343, Solicitud de comparecencia de don Agustín Rubira Tobaruelas, en representación de la plataforma «Nuevo Hospital Serranía YA», ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre las necesidades de atención sanitaria e infraestructuras sanitarias en la comarca de la serranía de Ronda (Málaga) (*Acuerdo contrario a la procedencia de la comparecencia*) 25
- 10-16/APC-000373, Solicitud de comparecencia de don José Manuel Solís Martín, en representación de Apromansas (trabajadores de mantenimiento del SAS), ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación del mantenimiento de la red hospitalaria pública de Andalucía por parte del personal que lo realiza (*Acuerdo contrario a la procedencia de la comparecencia*) 26

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000051, Proposición no de ley relativa al Plan de Dinamización Turística de la Comarca de la Serranía de Ronda

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 30 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE LA COMARCA DE LA SERRANÍA DE RONDA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la redacción de un nuevo «Plan de Dinamización del Producto Turístico» en la Serranía de Ronda a través de un nuevo convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo; la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, en la misma línea seguida por el anterior Plan finalizado de manera exitosa en mayo de 2015.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a la construcción y dotación de una biblioteca y un comedor escolar en el CEIP Carmen Benítez, de Sevilla

Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista
Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 29 de junio de 2016*

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto propositivo, quedando como sigue:

«1. A la mayor brevedad, elaborar el proyecto de actuación y posterior licitación para la construcción y dotación de una nueva biblioteca y comedor escolar en el CEIP Carmen Benítez, de Sevilla».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto propositivo, quedando como sigue:

«2. Aprobar la dotación económica que implica el acometer las reformas y adaptaciones necesarias en los espacios con los que cuenta el CEIP Carmen Benítez de Sevilla para habilitar, con carácter transitorio, un comedor escolar para el curso escolar 2017/2018».

Enmienda núm. 3, de supresión

Punto 3

Se propone la supresión del punto 3 del texto propositivo.

Sevilla, 28 de junio de 2016

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a la construcción y dotación de una biblioteca y un comedor escolar en el CEIP Carmen Benítez, de Sevilla

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 29 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA Y UN COMEDOR ESCOLAR EN EL CEIP CARMEN BENÍTEZ, DE SEVILLA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción, dotación y puesta en servicio, antes de agosto de 2017, de una biblioteca escolar para el CEIP Carmen Benítez tanto para servicio del propio centro como de la población del barrio, que carece de ella en su entorno inmediato.
2. La construcción, dotación y puesta en servicio, antes de agosto de 2017, de un comedor escolar para el CEIP Carmen Benítez, cuya necesidad es perentoria, al objeto de conciliar en las familias el horario escolar y la vida laboral.
3. Habilitar la dotación presupuestaria suficiente para acometer las obras necesarias de los proyectos recogidos en los apartados anteriores, así como la dotación de la biblioteca escolar.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a la prevención, detección y erradicación de la mutilación genital femenina

*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 29 de junio de 2016
Orden de publicación de 6 de julio de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar una guía de actuaciones para la prevención, detección y erradicación de la mutilación genital femenina de carácter multidisciplinar y multisectorial.
 2. Propiciar acciones de atención a mujeres y niñas sometidas a esta práctica y, especialmente, prevenir que niñas residentes en Andalucía sean víctimas de la ablación femenina, mediante la sensibilización y formación, especialmente en los ámbitos social, educativo y sanitario, asignando una partida presupuestaria a partir de los resultados obtenidos en la guía que se menciona en el punto 1.
 3. Contar con la participación de representantes de organizaciones de mujeres y ONG implicadas en la realidad de la mutilación genital femenina y de las comunidades procedentes de los países en riesgo, evitando su estigmatización.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000187, Proposición no de ley relativa a la estrategia de actuación, investigación y apoyo a las personas afectadas y al entorno cuidador frente a la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 30 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS Y AL ENTORNO CUIDADOR FRENTE A LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) EN ANDALUCÍA

El Parlamento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Impulsar la investigación básica y clínica sobre la enfermedad, apoyando a los grupos investigadores punteros en la materia que trabajan en Andalucía. A su vez, facilitar la coordinación de los grupos de investigación de las unidades que atienden a las personas afectadas de ELA.

2. Revisar la Guía asistencial para, según la evidencia científica disponible y la experiencia acumulada en el uso de la práctica clínica con estas personas afectadas de ELA, proponer procesos de mejora continua en los protocolos asistenciales, agilizando el diagnóstico y atención a los pacientes.

3. Generalizar la aplicación de la «Estrategia al lado» al conjunto de las áreas sanitarias de Andalucía con la finalidad de consolidar un trabajo cooperativo entre las unidades de gestión clínica (UGC) de los servicios del sistema sanitario público de Andalucía y las asociaciones del sector, de forma que las personas afectadas reciban una atención basada en las soluciones clínicas (patográficas) y sociales (biográficas), de forma compartida y participada, procurando una mayor formación de las familias y del entorno.

4. Establecer un marco colaborativo estable entre la Consejería de Salud y la Federación ELA Andalucía que ayude a mejorar la atención y la calidad de vida de la persona afectada de ELA y del entorno familiar.

5. Agilizar los trámites administrativos y burocráticos con el fin de que las prestaciones y recursos sociales necesarios procuren el bienestar de los afectados por ELA y sus cuidadores.

6. Instar al Consejo Interterritorial de Salud a que coordine de manera integral las buenas prácticas y actuaciones que se vienen desarrollando en las distintas CC.AA. para la atención sociosanitaria de la ELA.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa a la evaluación y, en su caso, retirada del amianto de los centros escolares

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 29 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, RETIRADA DEL AMIANTO DE LOS CENTROS ESCOLARES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO. Que se realicen mediciones por muestreo para determinar los valores de exposición a partículas de amianto en todos los centros educativos y, en función de los resultados, se comience a realizar el inventario del amianto visible por los centros educativos con mayores riesgos. Es necesario también que simultáneamente se recabe información de todos los centros con fibrocemento como elemento constructivo de la red de centros públicos de Andalucía.

SEGUNDO. Que se formule un calendario de retirada segura del amianto visible de los centros, previo informe técnico, empezando de forma urgente por los centros de mayor riesgo. Que, una vez se retire dicho amianto friable en aquellos centros que presentaban inicialmente mayores riesgos, se vuelvan a realizar las mediciones necesarias para medir la necesidad de retirar también el amianto no visible y así actuar en consecuencia.

Todo este procedimiento ha de realizarse teniendo en cuenta la vida útil de este material, es decir, antes de 2030.

TERCERO. Que se libre la partida presupuestaria pertinente para hacer efectivo ese calendario, sin que ello signifique renunciar a exigir a las entidades responsables que hayan contravenido la ley donde se recoge la prohibición de uso de amianto un fondo de desamiantado para cumplir con la máxima «quien contamina incumpliendo la ley, paga».

CUARTO. Que el desamiantado se haga de forma segura, evaluando técnicamente en cada caso cuál es el método más efectivo de acuerdo al Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo y que los residuos vayan a vertederos controlados de acuerdo a la legislación vigente (Orden AAA/661/2013, del 18 de abril), con la supervisión de las administraciones, las ampas y demás grupos comprometidos.

QUINTO. Que se realice un programa de información a padres o tutores legales de niños en edad escolar para informarles sobre la tipología y consecuencias de la presencia del amianto.

SEXTO. Que se trabaje de forma conjunta y colaborativa con el Gobierno de la nación para ejecutar y financiar un plan general de desamiantado de los centros públicos andaluces, tanto docentes como de otros ámbitos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000191, Proposición no de ley relativa a la situación de las líneas ferroviarias de la provincia de Almería

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 29 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

1. El Parlamento de Andalucía se compromete a trabajar para que la provincia de Almería cuente con unas comunicaciones ferroviarias adecuadas que superen, de forma notoria, la pésima situación a la que se enfrentan los almerienses en la actualidad.

2. El Parlamento de Andalucía reclama a todas las administraciones, en el ámbito de sus competencias, su compromiso para trabajar en la consecución de objetivos que contribuyan a conseguir la mejora de las actuales conexiones convencionales en el interior de la provincia y aumentar la red de comunicaciones de Almería, además de articular una adecuada conexión con el resto de Andalucía y de España.

3. El Parlamento de Andalucía considera imprescindible trabajar de forma coordinada en la proyección sostenible y accesible para todos de las conexiones de alta velocidad en la provincia de Almería, de tal suerte que sean una realidad lo antes posible, tanto para personas como para mercancías, de forma que se acorten los tiempos de viaje tanto a Sevilla como a Madrid; además de impulsar la ejecución de los tramos pendientes en el Corredor Mediterráneo tanto en dirección Murcia como su continuidad en el resto de Andalucía hacia Algeciras.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su opinión favorable a que, por parte de las administraciones competentes en la materia, se dé respuesta a esta justa reivindicación de la sociedad almeriense representada por la Mesa del Ferrocarril.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000197, Proposición no de ley relativa a las residencias para discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta en la provincia de Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 29 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando como sigue:

«1. Actualizar los protocolos de intervención en centros residenciales con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando como sigue:

«2. Facilitar que se disponga de más habitaciones individuales en las residencias concertadas para personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta, para garantizar su mejor atención».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3, quedando como sigue:

«3. Garantizar la calidad y transparencia en la gestión de las mismas y en la información a los familiares, y velar por la seguridad y la integridad de las personas atendidas y de las personas trabajadoras».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

Se propone modificar el punto 4, quedando como sigue:

«4. Garantizar la dotación de personal adecuado, según las ratios exigidas, durante toda la semana».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 5

Se propone modificar el punto 5, quedando como sigue:

«5. Garantizar el pago en plazo de las plazas concertadas por parte de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 28 de junio de 2016

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000197, Proposición no de ley relativa a las residencias para discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta en la provincia de Sevilla

*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 29 de junio de 2016
Orden de publicación de 6 de julio de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS RESIDENCIAS PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES CON GRAVES TRASTORNOS DE CONDUCTA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Actualizar los protocolos de intervención en centros residenciales con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento.
2. Facilitar que se disponga de más habitaciones individuales en las residencias concertadas para personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta, para garantizar su mejor atención.
3. Garantizar la transparencia en la gestión de las mismas y en la información a los familiares, impulsando una gestión compartida con los familiares.
4. Garantizar la dotación de personal adecuado según las ratios recomendadas incluso en los fines de semana.
5. Abonar las deudas pendientes y garantizar el pago en plazo de las plazas concertadas por parte de la Junta de Andalucía, así como evitar los copagos de las familias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000199, Proposición no de ley relativa a las medidas para la inmediata y efectiva reactivación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 30 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA LA INMEDIATA Y EFECTIVA REACTIVACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas oportunas a fin de reducir a la mitad los plazos de resolución de subvenciones previstos en las Órdenes de 2 y 3 de junio de 2016, sobre los programas de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo en la Junta de Andalucía, y en materia de formación profesional para el empleo, de tal modo que el plazo de resolución de concesión de ayudas y subvenciones se fije en tres meses.

2. Publicar en el plazo máximo de diez días las correspondientes órdenes de convocatoria; todo ello a fin de garantizar que las acciones formativas puedan iniciarse antes de finalizar el año 2016.

3. Garantizar que en el mes de septiembre de 2016 se iniciará la formación en todos los consorcios escuela de Formación para el Empleo y que se agilizarán los trámites necesarios para el abono antes del 30 de septiembre de 2016 de las deudas de las nóminas atrasadas del personal de dichos consorcios.

4. Garantizar la inmediata puesta en marcha de oferta formativa para 2016 en todos los centros públicos de Formación Profesional para el Empleo y la continuidad de la misma mediante una adecuada planificación anual, aprobada dentro del tercer trimestre del ejercicio anterior.

5. No demorar más la conclusión del proceso de revisión de expedientes de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo y a agilizar y culminar en el plazo máximo de cuatro meses dicho proceso, al objeto de abonar con carácter inmediato los pagos pendientes a las entidades que han justificado correctamente las subvenciones recibidas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000201, Proposición no de ley relativa a las viviendas sociales de la barriada Las Huertas, en Sevilla

*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 29 de junio de 2016
Orden de publicación de 6 de julio de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS VIVIENDAS SOCIALES DE LA BARRIADA LAS HUERTAS, EN SEVILLA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que las ventas de los inmuebles por parte de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía a sus arrendatarios se rijan en el precio a lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto 377/2000, de 1 de septiembre.
2. Cumplir las condiciones de subrogación de los contratos de alquiler a los familiares en cuanto al cumplimiento de las mismas condiciones contractuales originales con las que se arrendaron en el inicio.
3. Cumplir los plazos para la finalización de las obras de rehabilitación del Programa de Construcción Sostenible conforme a las normas técnicas vigentes y a satisfacción de los vecinos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000203, Proposición no de ley relativa a la eliminación segura del amianto en los centros educativos andaluces

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 29 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ELIMINACIÓN SEGURA DEL AMIANTO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ANDALUCES

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que:

1.1. La Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, realice visitas técnicas a aquellos centros en los que se conozca la existencia de materiales de fibrocemento y existan dudas sobre el estado de conservación de los mismos. En los casos en los que se constate deterioro de estos materiales, se realizarán mediciones para comprobar la existencia de fibras de amianto en el aire. En caso de detectarse, se procederá a la clausura inmediata de esos espacios y la programación urgente de las obras necesarias para la retirada de estos componentes, con las medidas de seguridad previstas en el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

1.2. Realice progresivamente un inventario de los centros educativos públicos construidos antes del año 2002 que contengan fibrocemento u otros materiales que contengan amianto como elemento constructivo y se programe un plan de retirada del mismo con el horizonte temporal establecido en la Resolución del Parlamento Europeo de 14 de marzo de 2013.

1.3. Ponga en marcha un programa de información a padres, madres, profesorado y comunidad educativa en general, basado en la defensa de la normativa en vigor, con los requisitos técnicos y recomendaciones existentes, para transmitir información veraz sobre la presencia del amianto en los elementos constructivos y sus consecuencias, evitando el alarmismo suscitado y promovido de forma interesada.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su posición favorable a que el Gobierno de España, en colaboración con las comunidades autónomas, trabaje en la elaboración y ejecución de un plan nacional de retirada del amianto en todos los edificios e instalaciones de titularidad pública que cuente con la necesaria financiación para su puesta en marcha, comenzando por los centros educativos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000204, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de la barriada de Alcosa (Sevilla)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 29 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto 1

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. Reactivar las actuaciones en el Área de Rehabilitación Integral de la Barriada Parque Alcosa de Sevilla que fueron paralizadas hace años, a pesar de contar con abundante información técnica y de llevarse a cabo licitaciones de estudios previos, proyectos básicos y de ejecución, y declarar al parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) para que, en el marco de acuerdo y colaboración establecido, las distintas administraciones –Junta de Andalucía, Ayuntamiento y Estado–, así como los propios vecinos, impulsen a la mayor brevedad posible las obras de rehabilitación necesarias, aporten las cantidades necesarias para la mejora de los edificios y prioricen las actuaciones más urgentes en los inmuebles objeto de esta regeneración y renovación urbana».

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000204, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de la barriada de Alcosa (Sevilla)

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 29 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE LA BARRIADA DE ALCOSA (SEVILLA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar al Parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) para que las distintas administraciones –Junta de Andalucía, Ayuntamiento y Estado–, así como los propios vecinos, aporten las cantidades necesarias para la mejora de los edificios, priorizando las obras en los inmuebles más urgentes.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a la consolidación del tránsito de los conservatorios elementales a los profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 29 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONSOLIDACIÓN DEL TRÁNSITO DE LOS CONSERVATORIOS ELEMENTALES A LOS PROFESIONALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cumplir la prueba piloto en el Conservatorio de Torre del Mar para el curso 2016/17, incorporando el profesorado necesario para 3.º en el curso 2016/2017 y en el siguiente curso, así como establecer el procedimiento de evaluación de dicha prueba, con el fin de extender la experiencia a otros centros de la Comunidad.

2. Articular el proceso y los medios necesarios para extender la autorización hasta 4.º curso de enseñanzas profesionales de música a los conservatorios «semiprofesionales» que en la actualidad imparten 1.º y 2.º curso como aula de extensión (Ronda, Antequera, Valverde del Camino y Bollullos Par del Condado), una vez que reúnan los requisitos que estos Conservatorios deben cumplir para extender sus estudios de 3.º y 4.º, tal y como ha ocurrido en el de Torre del Mar (informe técnico, aprobación de la ampa, aprobación del Consejo Escolar, aprobación de la Junta de Personal Docente y visto bueno de la Jefatura de Planificación Educativa de las delegaciones provinciales correspondientes).

3. Incluir las dotaciones necesarias en los próximos Presupuestos de la Junta de Andalucía para dar cumplimiento a los puntos anteriores durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000207, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la calidad de la educación en el CEIP Marín Ocete, de Alfacar (Granada)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 29 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 4, nuevo

Se propone la adición del punto 4 al texto de la proposición no de ley:

«4. Dotar al CEIP Alfaguarilla de los servicios complementarios de aula matinal, servicio de comedor y actividades extraescolares».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 5, nuevo

Se propone la adición del punto 5 al texto de la proposición no de ley:

«5. Instar a las administraciones competentes para que mejoren el acceso al CEIP Alfaguarilla».

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000207, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la calidad de la educación en el CEIP Marín Ocete, de Alfacar (Granada)

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 29 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL CEIP
MARÍN OCETE, DE ALFACAR (GRANADA)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a construir el nuevo aulario para el CEIP Marín Ocete de manera que pueda disponer de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, con el fin de asegurar que estos objetivos se puedan cumplir en cursos sucesivos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a la creación de una oficina del servicio de vivienda en la comarca de la costa de Granada

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 29 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto 2

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«2. Impulsar las obras de rehabilitación integral en los municipios de la comarca de la costa de Granada, en el marco de acuerdo y colaboración con las demás administraciones públicas, especialmente con las locales, y al amparo de la normativa vigente y del futuro Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020».

Parlamento de Andalucía, 27 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a la creación de una oficina del servicio de vivienda en la comarca de la costa de Granada

*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 29 de junio de 2016
Orden de publicación de 6 de julio de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DEL SERVICIO DE VIVIENDA EN LA COMARCA
DE LA COSTA DE GRANADA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de las áreas de rehabilitación integral en los municipios de la costa de Granada, en el marco del acuerdo y la colaboración con las administraciones públicas, especialmente las locales, con el objeto de desarrollar los programas en materia de vivienda, especialmente el de Rehabilitación, y al amparo de la normativa vigente y del futuro Plan de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000209, Proposición no de ley relativa al Informe sobre desigualdades sociales en salud en Andalucía

Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 30 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000343, Solicitud de comparecencia de don Agustín Rubira Tobaruelas, en representación de la plataforma «Nuevo Hospital Serranía YA», ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre las necesidades de atención sanitaria e infraestructuras sanitarias en la comarca de la serranía de Ronda (Málaga)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Acuerdo contrario a la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión de Salud de 30 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión de Salud, en sesión celebrada el 30 de junio de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado no solicitar la presencia ante la misma de don Agustín Rubira Tobaruelas, en representación de la plataforma «Nuevo Hospital Serranía YA», a fin de informar sobre las necesidades de atención sanitaria e infraestructuras sanitarias en la comarca de la serranía de Ronda (Málaga), a petición del G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000373, Solicitud de comparecencia de don José Manuel Solís Martín, en representación de Apromansas (trabajadores de mantenimiento del SAS), ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre la situación del mantenimiento de la red hospitalaria pública de Andalucía por parte del personal que lo realiza

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Acuerdo contrario a la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión de Salud de 30 de junio de 2016

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión de Salud, en sesión celebrada el 30 de junio de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado no solicitar la presencia ante la misma de don José Manuel Solís Martín, en representación de Apromansas (trabajadores de mantenimiento del SAS), a fin de informar sobre la situación del mantenimiento de la red hospitalaria pública de Andalucía por parte del personal que lo realiza, a petición del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

